



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 20 ENE. 2023

VISTO: El Memorando N° 4639-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2507113, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al contenido del Informe N° 445-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DAIS, emitido por el Director de la Dirección de Atención Integral de Salud, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante el cual solicita la emisión de la resolución de reconocimiento al personal de la Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO por las labores desarrolladas en alianza con la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en los siguientes proyectos: 1. Promover el desarrollo infantil temprano en los servicios de atención primaria en salud como estrategia clave para reducir la DCI y anemia en Comunidades alto andinas afectadas por la COVID 19 en el Distrito de Acoria, en la Región Huancavelica; 2. Fortalecimiento del sistema de protección de la infancia y adolescencia en Huancavelica para la prevención y atención de la violencia infantil (Perú); 3. Restitución de los derechos vulnerados en niñas, niños y adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección, garantizado el derecho a una vida libre de violencia; 4. Programa para el desarrollo de políticas y estrategias inclusivas de recuperación basadas en la cohesión social, promoviendo la coordinación interregional entre instituciones y sociedad civil para la respuesta y reactivación de los servicios públicos esenciales afectados por la crisis sanitaria COVID 19 en los sectores de población más vulnerable de los departamentos de Huancavelica y Junín (Perú);

Que, es preciso tener en consideración lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 147°.- Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: "Agradecimiento o felicitación escrita"; y estando a la norma señalada, es conveniente estimular la participación e identificación institucional del personal de la Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO, y la Dirección Regional de Salud Huancavelica por las labores desarrolladas en alianza con la Dirección Regional de Salud Huancavelica referente a los proyectos mencionados en líneas anteriores; en tal sentido, mediante Memorando N° 4639-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – RECONOCER a los trabajadores, de la **Asociación Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Andino Amazónico - DESCOCENTRO**, y **Dirección Regional de Salud Huancavelica**, por las labores desarrolladas en alianza con la Dirección Regional de Salud Huancavelica, conforme al siguiente detalle:

TRABAJADORES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ANDINO AMAZÓNICO - DESCOCENTRO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ROMULO QUISPE CCANTO	23208488
02	DYANA CAROLE RAMIREZ HUARCAYA	46885264
03	LEIZA LIZBETH ARAUJO TAYPE	47636326
04	MAUD PAUCAR ALARCON	44526049
05	YOBBER CHUNHUAY RUIZ	70764211
06	ZENaida ALVAREZ MEZA	42141906
07	NERY CASTRO MAYHUA	47132828
08	EDWIN LUCAS ROBLES	47128073
09	BERTHA SOLEDAD GOMEZ GASPAR	43040526
10	RODRIGO ALEJANDRO ORIHUELA ROBLES	74315709
11	ROLANDO CAHUAYA TICONA	73527422
12	FELIX SANCHEZ RAMOS	40457190
13	ROSMERY DOROTE CONDORI	73739818

TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	LIC. Enf. EMERSON DAVID LINDO HIDALGO
02	C.D. WILLYAM CRISTOPHER CAMPOS CORDOVA
03	Obsta. PEDRO SMITH YAURI QUIJADA
04	C.D. MARTIN JESUS GUILLEN HUARCAYA
05	Lic. Nut. ANA ESTHER BLUA QUISPE
06	Lic. Nut. DORIS MILAGRO IDONE COLLACHAGUA
07	Lic. Enf. SONIA ISABEL FERNANDEZ NOLASCO
08	Lic. Enf. EDITH FELICES PAUCAR OLIVAR
09	Lic. Enf. RONALD DEL PINO CONDOR
10	Psic. CARLOS BRUCE MALDONADO GUEVARA
11	Obsta. CAREN SAMANTHA CURASMA CONDORI
12	Lic. Enf. LORENA QUISPE HUAMAN
13	Lic. Enf. MAXIMA ISABEL RIVERA VICTORIA
14	Soc. HECTOR MAMANI VARGAS
15	LIC. GELLY IZARRA ESPEZA

Artículo 2°. - Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. N° 75576